



PROGRAMA PROVISIONAL

**LA ABOGACÍA EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y LOS MALOS
TRATOS, INHUMANOS O DEGRADANTES**
“AULA DE DERECHOS HUMANOS” DE LA FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA

FECHA: MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015

LUGAR: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

PROGRAMA

17.00 – 17.30 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

José Luis Garrido, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba

Pendiente de confirmar, Representante de la Fundación Abogacía Española

17.30 – 19.30 MÓDULO FORMATIVO PARA ABOGADOS: ACTUACIÓN FRENTE A TORTURAS Y MALOS TRATOS, INHUMANOS O DEGRADANTES

Manuel Miranda, Fiscal del Tribunal Constitucional

Valentín Aguilar, abogado, Coordinador de la Guía práctica para la abogacía en la actuación frente a torturas y malos tratos, inhumanos o degradantes, de la Fundación Abogacía Española.

José Sáez, Médico forense, director del Instituto de Medicina Legal de Córdoba

TURNO DE PREGUNTAS

JUSTIFICACIÓN:

La iniciativa está dirigida principalmente a los abogados y abogadas como piezas clave en la garantía del derecho de defensa de la víctima, así como en la prevención y, en su caso, sanción de las torturas y los malos tratos, inhumanos o degradantes. No obstante, la jornada es también un punto de encuentro entre actores diverso relacionados con la materia desde diversas esferas de la defensa, el respeto y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En la jornada se abordará la prevención de los malos tratos y la tortura desde una perspectiva actual, concreta y práctica, tratando cuestiones como, por ejemplo, la adecuación del marco jurídico, las posibles deficiencias en su aplicación por parte de los órganos de procuración y administración de justicia o la eficacia de los mecanismos de vigilancia y control existentes. En este sentido, se cuenta con la destacada participación del Fiscal del Tribunal Constitucional, Manuel Miranda, y de José Sáez, director del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

En la jornada será presentada también la publicación “Actuación frente a torturas y malos tratos, inhumanos o degradantes. Guía práctica para la abogacía”, un documento que pretende convertirse en la herramienta de referencia de la abogacía ante las dificultades que puede encontrar los letrados y letradas en la defensa de víctimas de estos delitos inaceptables desde todo punto de vista, social, político o jurídico. Esta guía permite a los abogados y abogadas conocer los estándares internacionales y actuar eficazmente ante hechos de estas características.